

Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Las instrucciones para completar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés) siguen a la plantilla.

Agencia educativa local (LEA) Nombre	Nombre y título de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Growth Public Schools	Audria Johnson, Directora Ejecutiva	ajohnson@growthps.org 916-394-5007

Resumen del Plan 2024-25

Información general

Una descripción de la LEA, sus escuelas y sus alumnos en los grados kindergarten de transición-12, según corresponda a la LEA.

Growth Public Schools (GPS, por sus siglas en inglés) es una escuela pública de California ubicada en la comunidad La Riviera de Sacramento. GPS abrió sus puertas en el otoño de 2017 proporcionando instrucción en el sitio para estudiantes de kindergarten de transición a 8º grado. Hoy en día, GPS atiende a estudiantes que vienen de áreas cercanas para acceder al programa educativo altamente atractivo y sensible al estudiante que se ofrece a todos y cada uno de los estudiantes.

Misión

La misión de Growth Public School es ser una comunidad diversa, conectada e impulsada por el aprendizaje, que prepara a los alumnos emocional, social y académicamente para abrirse camino en un mundo cambiante.

Visión

Queremos un sistema escolar en el que las personas sean lo primero. Y a medida que nos esforzamos por aprender y crecer como seres humanos, creemos que, a su vez, desarrollaremos un mundo mejor. Los graduados:

- Modelar hábitos de éxito para toda la vida.
- Excelente en pensamiento crítico y colaboración.
- Esforzarse constantemente por alcanzar la excelencia.
- Ser los constructores, creadores, empresarios y artistas que crean comunidades que cambian el mundo.

GPS trata de matricular a una población estudiantil que refleje la demografía de la ciudad de Sacramento y se esforzará especialmente por reclutar a niños de bajos ingresos para construir una comunidad escolar intencionalmente diversa.

GPS atiende aproximadamente a 278 estudiantes con diversas necesidades y orígenes. Grupos de estudiantes numéricamente significativos incluyen 58% en Desventaja socioeconómica; 19% Aprendices de Inglés; 13% estudiantes califican para servicios de

educación especial (22-23 DataQuest). Además, el 51% de los estudiantes se identifican como hispanos o latinos, 23% blancos, 9% afroamericanos, 8% de dos o más razas y 7% asiáticos. El porcentaje no duplicado LCFF es de aproximadamente 65%.

Para apoyar la consecución de los objetivos descritos, GPS lleva a cabo una evaluación anual exhaustiva de las necesidades de toda la escuela, que incluye

- un análisis de los datos estatales verificables y de los datos de rendimiento local utilizados para medir los resultados de los estudiantes, como se evidencia en la parte de actualización anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP, por sus siglas en inglés).

- juntarse con los padres, personal clasificado, maestros y administradores para identificar las áreas de oportunidad para los estudiantes y grupos de estudiantes que no están logrando el dominio estándar para que puedan proporcionar información en cuanto a las estrategias que se implementarán en el LCAP para hacer frente a esas áreas de oportunidad;

- un proceso para evaluar y supervisar la implementación y eficacia de las acciones y resultados del LCAP y el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos con un enfoque específico en las acciones financiadas con fondos suplementarios.

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el rendimiento anual basada en una revisión del Tablero escolar de California (*Dashboard*) y los datos locales.

En cuanto a los éxitos, Growth se enorgullece de su tasa de suspensiones en estado verde del 2.1%, que representa una disminución respecto al año pasado. También hemos mantenido una tasa de asistencia del 93%. Aunque seguimos mejorando nuestra tasa de absentismo crónico, el porcentaje de este año refleja una disminución de casi 10 puntos porcentuales desde el año pasado, por lo que creemos que nuestros apoyos de asistencia han sido eficaces. Además, los estudiantes de Growth se desempeñaron en el estado amarillo en el CAASPP ELA, con un promedio de 45 puntos por debajo del estándar. Esto representa un aumento con respecto al año anterior.

Con respecto a las necesidades identificadas, Growth tuvo una disminución de siete puntos porcentuales para el Progreso del Aprendizaje de Inglés. Aunque no estamos lejos de igualar el promedio estatal, vamos a seguir dando prioridad a los apoyos para los estudiantes de ELL en el próximo año con el fin de reforzar los logros. Además, los estudiantes de Growth se desempeñaron en el estado anaranjado en el CAASPP de Matemáticas, con un promedio de 65 puntos por debajo del estándar. Las necesidades de rendimiento en matemáticas se están abordando con un programa de instrucción alineado con los estándares, apoyado por un programa de intervención basado en datos.

Por último, nuestros alumnos con discapacidades obtuvieron los resultados más bajos en cuanto a tasa de suspensiones y tasa de absentismo crónico. Estamos abordando esta cuestión con una mayor sensibilización de las familias sobre la importancia de la asistencia regular. La escuela también invertirá en mejores sistemas de seguimiento de la asistencia y ofrecerá incentivos a los alumnos que asistan con regularidad.

Reflexiones: Asistencia técnica

Según sea aplicable, un resumen de los trabajos en curso en el marco de la asistencia técnica.

La escuela es elegible para recibir asistencia técnica. La escuela fue identificada para Asistencia Diferenciada basada en los datos de estudiantes con discapacidades del Tablero Escolar de California 2023. El subgrupo de estudiantes con discapacidades estaba en el nivel de estado más bajo para los indicadores estatales de ausentismo crónico y suspensión. Este plan abordará las formas de mejorar nuestra escuela y los resultados de los estudiantes para los estudiantes con discapacidades sobre la base de una evaluación de las necesidades y la identificación de las desigualdades de recursos.

La escuela participó en una serie de reuniones con la Oficina de Educación del Condado de Sacramento (SCOE, por sus siglas en inglés), su proveedor de asistencia técnica, para abordar su situación de asistencia diferenciada. Durante estas reuniones, la escuela recibió apoyo personalizado proporcionado por el equipo de mejora continua de SCOE, especialistas y comunidades de mejora de la red. La escuela completó actividades con SCOE para abordar el desempeño del subgrupo de estudiantes con discapacidades en las áreas de ausentismo crónico y tasa de suspensión, incluyendo, análisis de datos del Tablero de CA, identificación de un área de enfoque. La escuela seleccionó el ausentismo crónico como su área de enfoque. A partir de ahí, la escuela llevó a cabo un análisis de la causa raíz del absentismo crónico de los estudiantes con discapacidades, desarrolló y priorizó ideas de cambio y trabajó con un líder de SCOE en la planificación de acciones para el área de enfoque.

Apoyo integral y mejora

Una LEA con una o varias escuelas que reúnan los requisitos para recibir apoyo y mejoras integrales debe responder a las siguientes preguntas.

Escuelas identificadas

Una lista de las escuelas de la LEA que reúnen los requisitos para recibir apoyo y mejoras integrales.

Growth Public Schools es una LEA de una sola escuela que no es elegible para el apoyo y la mejora integrales.

Apoyo a las escuelas identificadas

Una descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

Growth Public Schools es una LEA de una sola escuela que no es elegible para el apoyo y la mejora integrales.

Control y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los alumnos y de la escuela.

Growth Public Schools es una LEA de una sola escuela que no es elegible para el apoyo y la mejora integrales.

Participación de los socios educativos

Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar a los profesores, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación locales, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Los colegios concertados deben, como mínimo, consultar a los profesores, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en el desarrollo del LCAP.

Una LEA que recibe fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Socio(s) educativo(s)	Proceso de participación
Padres	Se invita a los padres y tutores a participar en los concilios consultivos y a asistir a las reuniones públicas en las que se pueden hacer comentarios públicos. Se anima a los padres a comunicarse por correo electrónico, teléfono o en reuniones personales con la administración y el personal. Los padres dan su opinión en las conferencias de padres y maestros, en las orientaciones, en las exhibiciones públicas y en los eventos "Conozca a GPS". Los padres también completan la encuesta anual de primavera de LCAP en mayo / junio.
Profesores, administradores y demás personal escolar	Los maestros proporcionan comentarios durante las reuniones regulares del personal y a través de una encuesta anual en mayo. El 29 de mayo de 2024 se llevó a cabo una sesión de participación de los socios educativos del LCAP. Los directores y administradores proporcionaron comentarios durante las reuniones 1:1, reuniones regulares del equipo de liderazgo y a través de una encuesta anual.
Estudiantes	Los estudiantes dieron su opinión a través de una encuesta Compass en abril y una encuesta de final de año en mayo, así como a través de conversaciones informales con los profesores y el personal. Los profesores compartieron las opiniones de los alumnos con el liderazgo escolar para elaborar los planes.
Mesa	La Mesa celebra mensualmente reuniones públicas que ofrecen al público la oportunidad de hacer comentarios. Growth Public Schools promueve la participación de los padres en las reuniones públicas y en las audiencias públicas a través del sitio web y la publicación de la agenda. Se proporciona traducción, según se solicite. La audiencia pública de LCAP se llevó a cabo y la Mesa aprobó el LCAP el 6/26/24.
Concilio Asesor	El Concilio Asesor de Padres se reúne mensualmente para informar el proceso de toma de decisiones. Los padres (incluidos los padres de los aprendices de inglés), el personal clasificado, el personal certificado y un administrador conforman el concilio. El concilio discute el rendimiento académico, servicios suplementarios y áreas para hacer mejoras con fondos federales como parte del Plan Escolar incluido en el LCAP. Los maestros, el personal, los estudiantes y los padres también participan en una encuesta anual que proporciona información sobre los objetivos y servicios. Los maestros, el personal y los administradores participan activamente en el proceso de toma de decisiones a lo largo del año y durante los talleres de LCAP en las siguientes fechas: 2/28/24, 4/10/24, 5/29/24, 6/5/24.
SELPA	El personal de Educación Especial y el SELPA son consultados sobre los objetivos de toda la escuela cada primavera. Comentarios específicos al LCAP fue solicitada en 6/18/24. GPS participa en todas las reuniones de SELPA requeridas y cumple con todos los requisitos.

Inserte o elimine filas, según sea necesario.

Una descripción de cómo el LCAP adoptado fue influenciado por los comentarios proporcionada por los socios educativos.

Debido a los comentarios positivos de nuestros socios educativos, continuamos con la implementación del LCAP como se planeó previamente. Abordaremos los comentarios en torno a las necesidades específicas a través del perfeccionamiento de nuestro programa actual, pero estos cambios no requieren ningún cambio en el LCAP.

Objetivos y acciones

Objetivo 1

Objetivo	Descripción	Tipo de objetivo
1	Entorno de aprendizaje riguroso: Los alumnos de GPS participan en un programa de aprendizaje riguroso, centrado en el corazón, que apoya el dominio de las habilidades fundamentales y fomenta la curiosidad, la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico y el desarrollo socioemocional.	Amplia

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridades estatales que cumple este objetivo: Prioridad 1 Básica (profesores con las credenciales adecuadas, acceso a materiales acordes con las normas); Prioridad 2 Estándares estatales (aplicación de todos los estándares, uso de la evaluación, resultados de ELPAC / CAASPP); Prioridad 4 Rendimiento de los alumnos (ELPI, Tasa de reclasificación); Prioridad 7 Acceso a cursos (Amplia oferta de estudios).

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Para lograr nuestra misión, los estudiantes deben tener una base sólida en habilidades académicas y participar en el aprendizaje basado en proyectos temáticos centrados en el corazón para convertirse en solucionadores de problemas, innovadores solidarios y creadores de cambios creativos.

Medición y comunicación de resultados

Métrica #	Métrica	Línea de base	Resultado de Año 1	Resultado de Año 2	Objetivo para el resultado de Año 3	Diferencia actual respecto a la línea de base
1.1	CAASPP ELA Distancia del estándar (DFS, por sus siglas en ingles) para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos Fuente de datos: DataQuest	Todos los alumnos: -44.8 EL: -78 SED: -61 SWD: -112,1 Asiático: -5,5 Hispano: -69,2 Blanco: -7,3 Año: 2022-23			GPS aumentará su DFS para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos en ELA hasta que cada uno sea igual o superior al promedio estatal.	N/A para 2024
1.2	CAASPP Matemáticas Distancia del estándar (DFS, por sus siglas en ingles) para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos Fuente de datos: DataQuest	Todos los alumnos: -64.7 EL: -79,3 SED: -81,1 SWD: -143,8 Asiático: -31 Hispano: -76,5 Blanco: -38,4 Año: 2022-23			GPS aumentará su DFS para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos en Matemáticas hasta que cada uno sea igual o exceda el promedio estatal.	N/A para 2024

1.3	CA Prueba de ciencias (CAST, por sus siglas en inglés) % que cumple/supera el estandar Fuente de datos: Dataquest	Todos los alumnos: 20.69% SED: 23,81 Hispanos: 15,38 Año: 2022-23			Para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos GPS aumentará el porcentaje que cumple o excede el estándar en Ciencias hasta que alcance el promedio estatal.	N/A para 2024
1.4	% de alumnos que alcanzan los objetivos de crecimiento de NWEA MAP en Lectura y Matemáticas Fuente de datos: NWEA	Matemáticas: 61.4% Lectura: 52.8% Año: 2023-24			Para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos, GPS mostrará un promedio de un año de crecimiento en Lectura y Matemáticas.	N/A para 2024
1.5	% de alumnos EL mostrando progresos en el ELPAC Fuente de datos: Tablero de CA	2022-23 42.4% de los alumnos progresan Año: 2022-2023			El ELPI para GPS aumentará hasta alcanzar el promedio estatal	N/A para 2024
1.6	Tasa de Reclasificación EL Fuente de datos: DataQuest	El CDE retrasa la publicación de los datos Año: 2022-23			Todos los alumnos que hayan obtenido un nivel 4 en el ELPAC del año anterior serán reclasificados	N/A para 2024

1.7	% de estudiantes con acceso a, y inscritos, una amplia curso de estudios que incluye VAPA, PE, Salud, además de las áreas de contenido básico. Fuente de datos: Indicadores locales	100% Año: 2023-24			100%	N/A para 2024
-----	---	--------------------------	--	--	------	---------------

Análisis de objetivos para 2024-25

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y la ejecución real de las mismas, así como las dificultades y los éxitos que se hayan experimentado en la ejecución.

Finalización prevista en 2025

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y los Gastos Reales Estimados y/o los Porcentajes Previstos de Servicios Mejorados y los Porcentajes Reales Estimados de Servicios Mejorados.

Se completará en 2025

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Se completará en 2025

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados previstos o las acciones planificadas para el año siguiente como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

Se completará en 2025

En la tabla de actualización anual figura un informe de los gastos reales totales estimados para las acciones del año pasado. Un informe de los porcentajes reales estimados de servicios mejorados para las acciones del año pasado puede encontrarse en el cuadro de actualización anual de las acciones contribuyentes.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de Fondos	Contribución
1.1	Enseñanza adaptada a los estándares	<p>El GPS garantiza que todos los alumnos reciban instrucción mediante unidades temáticas basadas en proyectos y alineadas con los estándares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de estudios básico: investigar, pilotar y aplicar un plan de estudios de alta calidad basado en normas y adoptado con la aportación crítica de los profesores. ● Recursos didácticos complementarios en línea -como Freckle, Extra Math, EPIC-. 	\$1,285,202	N

1.2	Desarrollo profesional y Capacitación Educativo	<p>Proporcionaremos desarrollo profesional y formación pedagógica para todos nuestros profesores, incluyendo:</p> <p>Desarrollo profesional</p> <p>i. Desarrollo del liderazgo en el establecimiento de sistemas para tomar decisiones en tiempo real basadas en datos para estudiantes individuales; formación del personal en instrucción basada en datos.</p> <p>ii. Apoyos ELD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco y estándares ELD 2) Plan de estudios y recursos ELD 3) ELD integrado 4) ELD designado 5) SDAIE 6) Intervención <p>iii. Educación especial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Buenas prácticas de co-enseñanza y colaboración en la enseñanza académica especializada 2) Estrategias verbales de desescalada para todos los profesores y el personal <p>iv. SEL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Prácticas de brújula y círculos 2) Prácticas restaurativas en el salón <p>v. Enseñanza culturalmente competente/Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)</p> <p>vi. Tecnología-SIS, Libro de calificaciones, evaluaciones, y herramientas curriculares</p> <p>vii. Pedagogía - buenas prácticas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) análisis y planificación del trabajo de los alumnos 2) estrategias pedagógicas <p>Capacitación de profesores</p> <p>Implementar un sistema coherente de capacitación y desarrollo del profesorado que incluya observaciones formales e informales y comentarios para cada profesor, así como una revisión periódica de los datos de los alumnos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) alcance y secuencia/plan a largo plazo y revisión del plan de clases 2) observaciones y comentarios en clase 3) análisis del trabajo de los estudiantes 4) Revisión de los datos de evaluación 	\$312,686	S
-----	---	---	-----------	---

1.3	Enseñanza basada en datos	<p>Los profesores utilizarán los resultados de las evaluaciones para crear niveles de lectura y grupos de matemáticas. Los grupos son flexibles y se ajustan tras las evaluaciones y según sea necesario a lo largo del año. Esta estructura permite a los profesores proporcionar una enseñanza en pequeños grupos que acelere el aprendizaje de todos los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NWEA MAP, Freckle, Renaissance STAR y evaluaciones internos comunes ● <i>Fountas and Pinnell</i> para planificar a los alumnos que necesitan intervención de lectura 	\$93,036	N
1.4	Desarrollo del idioma ingles	<p>GPS ofrece un programa estructurado de inmersión en inglés para que los aprendices de inglés adquieran el idioma utilizando los siguientes apoyos:</p> <p>Instrucción ELD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza protegida - Preenseñar vocabulario - Enseñanza específica del inglés académico - Grupos de apoyo a la lectura - Aumento de la producción - Apoyo a grupos pequeños - Profesor de ELD designado para impartir enseñanza en cada nivel <p>Desarrollo profesional de ELD para profesores y profesores asociados sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco y estándares de ELD - Plan de estudios y recursos ELD - ELD integrado/ELD designado - SDAIE - Intervención 	\$177,653	S

1.5	Educación especial	<p>Instrucción académica especializada con opciones en el continuo de servicios que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Clase de educación general sin apoyo de recursos ● Clase de educación general con recurso fuera de clase ● Clase de educación general con apoyo en clase/consulta. <p>Los servicios adicionales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habla y lenguaje ● Terapia ocupacional ● Fisioterapia ● Apoyo al comportamiento ● Asesoramiento 	\$473,285	N
1.6	Intervenciones	<p>Intervenciones para alumnos con dificultades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programa de respuesta a la intervención <ul style="list-style-type: none"> ○ Nivel 1: todos los alumnos son asignados a grupos de lectura y matemáticas basados en los datos de las evaluaciones. Los grupos son flexibles y se ajustan después de las evaluaciones y según sea necesario durante todo el año. Esta estructura permite a los maestros proporcionar instrucción en grupos pequeños que acelera el aprendizaje de todos los estudiantes. ○ Nivel 2: a los alumnos identificados para una intervención adicional se les asignan clases en grupos reducidos y clases individuales con profesores asociados con una frecuencia acorde a sus necesidades. ○ Nivel 3: Proceso SST para desarrollar un plan personalizado de apoyo que puede incluir apoyo de Intervención de Lectura a través del enfoque Orton-Gillingham para la instrucción de lectoescritura. El programa de intervención Orton-Gillingham proporciona un ciclo de 6 semanas de intervención de lectoescritura con una evaluación previa y posterior. ● Programa para antes y después de la escuela ● Planes de aprendizaje personalizados para cada alumno para el trabajo independiente diario. 	\$268,427	S

Objetivo 2

Objetivo	Descripción	Tipo de objetivo
2	Los estudiantes y miembros del equipo de GPS prosperan en una comunidad basada en el compromiso, cimentada en conexiones auténticas entre unos y otros, centrada en la diversidad, la equidad y la inclusión, y abierta, curiosa y comprometida con el aprendizaje y la excelencia.	Amplia

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridades estatales a las que responde este objetivo: Prioridad 1: Condiciones básicas de aprendizaje (instalaciones seguras); Prioridad 5: Participación de los alumnos (asistencia, tasas de absentismo crónicos, tasas de abandono escolar); Prioridad 6: Clima escolar (suspensión, expulsión).

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Los alumnos deben disponer de un espacio física y emocionalmente seguro para aprender. Implicamos a todos nuestros alumnos en una educación centrada en el alumno y en su corazón desmantelar las desigualdades sistémicas en la educación y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación excepcional.

Medición y comunicación de resultados

Métrica #	Métrica	Línea de base	Resultado de Año 1	Resultado de Año 2	Objetivo para el Resultado de Año 3	Diferencia actual respecto a la base
2.1	Encuesta a estudiantes: % de estudiantes que responden con de acuerdo o muy de acuerdo con la pregunta "Me siento seguro e invertido en GPS". Fuente de datos: Datos locales	80% Año: 2023-24			Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%.	Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%.
2.2	Encuesta a profesores: Porcentaje del personal que responde de acuerdo o muy de acuerdo a la pregunta: "GPS es un lugar seguro para los alumnos y el personal". Fuente de datos: Datos locales	91% Año: 2023-24			Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%.	Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%.
2.3	Encuesta a profesores: Porcentaje de personal que responde de acuerdo o muy de acuerdo a la pregunta "Me siento conectado con GPS". Fuente de datos: Datos locales	96% Año: 2023-24 Fuente de datos: Datos locales			Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 95%.	N/A para 2024

2.4	Promedio asistencia diaria Fuente de datos: CALPADS P2	93.3% Año: 2023-24			Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 94%.	N/A para 2024
2.5	Tasa de Ausencia crónica para todos los alumnos y todos los subgrupos significativos Fuente de datos: Tablero de CA	Todos los alumnos: 28.7% EL: 22.6 SED: 35.5 SWD: 43.2 Afroamericanos: 25% Asiáticos: 15,8 Hispanos/Latinos: 32.9% Blancos: 29.2 Dos o más razas: 13.6%. Año: 2022-2023			GPS mostrará un descenso en el porcentaje de alumnos con absentismo crónico, tanto a nivel escolar como en todos los subgrupos significativos, hasta que alcance o sea menos del promedio estatal.	N/A para 2024
2.6	Tasa de suspensiones para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos Fuente de datos: Tablero de CA	Todos los estudiantes: 2.1% EL: 0% SED: 3.6%. SWD: 6.8 Afroamericanos: 0% Asiáticos: 0% Hispanos/Latinos: 1.4% Blanco: 4.6%. Dos o más carreras: 4.5% Año: 2022-2023			La tasa de suspensión de GPS disminuirá anualmente o estará por debajo del promedio estatal para todos los estudiantes y todos los subgrupos significativos.	N/A para 2024

2.7	Tasa de expulsión Fuente de datos: Dataquest	0% Año: 2022-23			0% o por debajo del promedio de SCUSD	N/A para 2024
2.8	Instalaciones en "buen reparar" Fuente de datos: SARC	Cumplido Año: 2023-24			Cumplido	N/A para 2024

Análisis de objetivos para 2024-25

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y la ejecución real de las mismas, así como las dificultades y los éxitos que se hayan experimentado en la ejecución.

Se completará en 2025

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y los Gastos Reales Estimados y/o los Porcentajes Previstos de Servicios Mejorados y los Porcentajes Reales Estimados de Servicios Mejorados.

Finalización prevista en 2025

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Finalización prevista en 2025

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados previstos o las acciones planificadas para el año siguiente como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

Finalización prevista en 2025

En la tabla de actualización anual figura un informe de los gastos reales totales estimados para las acciones del año pasado. Un informe de los porcentajes reales estimados de servicios mejorados para las acciones del año pasado puede encontrarse en la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
2.1	Prácticas restaurativas: Programa de Disciplina graduada	<ul style="list-style-type: none"> ● <i>Heroic</i>: Gana una tarjeta si se les encuentra mostrando uno de esos valores. ● Boletín: Los compromisos comunitarios en el punto de mira ● Trabajo de insignias: 5 disciplinas con dos hábitos completados de forma independiente 	\$102,800	N
2.2	SEL	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de estudios Compass ● Compass y círculo de Growth ● DEI ● Reuniones publicas: Construcción de la Comunidad 	\$43,141	N
2.3	Monitoreo y ayudas de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitoreo y ayudas de asistencia <ol style="list-style-type: none"> i. Seguimiento y análisis de datos ii. Formación del profesorado sobre el sistema de asistencia iii. Pasos escalonados de reincorporación: <ol style="list-style-type: none"> 1) Nivel 1a- Prevención universal: Llamada telefónica automatizada el día que el estudiante esta ausente. 2) Nivel 1b - Alcance personalizada: Profesor del salón se pone en contacto con la familia del alumno para hablar de la ausencia y de las ayudas necesarias. 3) Nivel 2- Intervención Temprana: 3 faltas-profesores trabajan con nuestra Gerente de participación familiar y comunitaria para determinar qué ayuda necesita la familia del alumno y colaborar en estrategias para volver a atraer al alumno 4) Nivel 3- Intervención Intensiva: 6 ausencias: El profesor y el equipo administrativo programan una visita domiciliaria y/o reunión del SST en la que se elabore un plan de apoyo al estudiante y se monitorea de forma continua. 	\$71,489	N

2.4	Seguridad, protección e instalaciones	<p>GPS mantendrá unas instalaciones seguras, protegidas y limpias para crear un ambiente de entorno de aprendizaje óptimo para los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización anual del plan de seguridad: Protocolos de emergencia (evacuaciones, simulacros de incendio, encierros, plan de comunicación, etc.) ● Formación del personal en primeros auxilios ● Limpieza diaria; limpieza a fondo durante las vacaciones escolares. ● Suministros para prevenir la propagación de COVID-19 según las directrices de salud pública. ● Gerente de apoyo escolar 	\$936,262	N
2.5	Enriquecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Exploraciones: Paseos que llegan a la escuela ● Música ● Arte ● Club tecnológico ● Concursos de talentos ● Programa después de escuela ● Paseos 	\$79,453	S
2.6	Talleres DEI	<ul style="list-style-type: none"> ● Sesiones de desarrollo profesional del personal a lo largo del año escolar ● Los temas incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ GPS en el contexto de una sociedad racista ○ Raíces del racismo sistémico ○ Privilegio ○ Cultura blanca dominante ● Redes profesionales de apoyo: <i>Promise 54, Diverse Charter Schools Coalition, Black Principals Network.</i> 	\$0	N

Objetivo 3

Objetivo	Descripción	Tipo de objetivo
3	Una representación diversa de las familias de GPS está plenamente comprometida y participa en la experiencia de aprendizaje de su(s) alumno(s).	Amplia

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridades estatales cubiertas por este objetivo: Prioridad 3 Participación de los padres (encuesta a los padres/toma de decisiones).

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Para alcanzar nuestros objetivos de crecimiento y rendimiento académico, sabemos que nuestras familias son socios fundamentales en este empeño, y debemos asegurarnos de que se anima a todas nuestras familias, especialmente a las familias de color, a participar en los eventos escolares y a dar su opinión.

Medición y comunicación de resultados

Métrica #	Métrica	Línea de base	Resultado de Año 1	Resultado de Año 2	Objetivo para el Resultado de Año 3	Diferencia actual respecto a la base
3.1	% de padres Completando la Encuesta de padres Fuente de datos: Encuesta	30% Año: 2023-24			Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 80%.	N/A para 2024
3.2	Encuesta a los padres: % de familias que responden positivamente a "Siento que mi hijo está físicamente seguro en la escuela" Fuente de datos: Encuesta	100% Año: 2023-24			Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%.	N/A para 2024
3.3	Encuesta a los padres: % de familias que responden de acuerdo o muy de acuerdo a las siguientes preguntas: "En general yo estoy satisfecho con GPS" y "Yo recomendaría que otras familias con ideas afines inscriban a su estudiante en GPS" Fuente de datos: Encuesta	Satisfacción general: 93% Recomendarían GPS: 90% Año: 2023-24			Satisfacción general: Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%. Recomendación de GPS: Aumentar el porcentaje anualmente hasta alcanzar al menos el 90%.	N/A para 2024

Análisis de objetivos para 2024-25

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y la ejecución real de las mismas, así como las dificultades y los éxitos que se hayan experimentado en la ejecución.

Se completará en 2025

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y los Gastos Reales Estimados y/o los Porcentajes Previstos de Servicios Mejorados y los Porcentajes Reales Estimados de Servicios Mejorados.

Se completará en 2025

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

Se completará en 2025

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados previstos o las acciones planificadas para el año siguiente como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

Finalización prevista en 2025

En la tabla de actualización anual figura un informe de los gastos reales totales estimados para las acciones del año pasado. Un informe de los porcentajes reales estimados de servicios mejorados para las acciones del año pasado puede encontrarse en la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
3.1	Comunicación familiar	<p>Comunicación regular con la familia sobre el progreso académico y socio-emocional del alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conferencias de padres y profesores 2 veces al año para hablar del progreso de los alumnos y fomentar la relación con los profesores. ● Requisito de que los padres encaminen a los estudiantes de TK-K dentro y fuera de la escuela todos los días para facilitar las interacciones diarias entre maestros y padres. Se anima a los padres de los estudiantes mayores y tienen la opción de venir a recoger y dejar también. ● Los boletines familiares se envían semanalmente ● Los padres disponen de servicios de traducción ● Implementación de la plataforma de comunicación Parent Square 	\$137,969	N
3.2	Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupo Asesor de Padres - revisa el LCAP y proporciona comentarios ● Se ha presentado el Comité ELAC ● Oportunidades de voluntariado para fomentar la apropiación de la escuela: eventos de recaudación de fondos, recepción, tareas en los salones y mantenimiento ligero del edificio ● "Charlas con la dirección de GPS" mensuales para que las familias puedan dar su opinión o hacer preguntas al Equipo de liderazgo. ● Eventos comunitarios: Barbacoa de verano, Orientación, Noche de regreso a clases, Presentación navideña, Festival primaveral, Carrera divertida, Club de jardinería, Mes de la historia negra, Herencia hispana, Celebraciones de las islas del Pacífico y de la historia de la mujer, Noche Social EL para familias EL. ● Los talleres familiares ofrecen a las familias la oportunidad de aprender cómo apoyar mejor el progreso académico y el bienestar socioemocional de sus hijos. ● Sesiones informativas para nuevas familias a lo largo del año 	\$92,466	N

Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos para 2024-25

Total proyectado de subvenciones complementarias y/o de concentración LCFF	Subvención de concentración LCFF adicional prevista del 15 por ciento
\$603,636	\$43,638

Porcentaje requerido para aumentar o mejorar los servicios para el año LCAP

Porcentaje previsto de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar	Traspaso LCFF - Porcentaje	Traspaso LCFF - Dólares	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar
19%	0%	\$0	19%

Los gastos presupuestados para las acciones identificadas como contribuyentes pueden consultarse en la tabla de acciones contribuyentes.

Descripciones obligatorias

Acciones a nivel de LEA y de nivel escolar

Para cada acción que se proporcione a toda una LEA o escuela, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del (de los) grupo(s) de estudiantes no duplicados a los que se dirige principalmente la acción, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s) y por qué se proporciona a toda una LEA o escuela, y (3) la(s) métrica(s) utilizada(s) para medir la eficacia de la acción en la mejora de los resultados para el (los) grupo(s) de estudiantes no duplicados.

Objetivo y acción	Necesidades identificadas	Cómo aborda(n) la(s) acción(es) la(s) necesidad(es) y por qué se ofrece(n) a nivel de toda la LEA o de toda la escuela	Medida(s) para controlar la eficacia
1.2, 1.6	<p>Los aprendices de inglés obtuvieron 78 puntos por debajo del estándar en el CAASPP ELA y 79.3 puntos por debajo del estándar en el CAASPP Matemáticas.</p> <p>Los estudiantes con desventajas socioeconómicas están en el nivel Anaranjado en el Tablero de CA 2023 para ELA con una puntuación de 61 puntos por debajo del estándar y para Matemáticas con una puntuación de 81.1 puntos por debajo del estándar.</p>	GPS ofrece Desarrollo Profesional y Capacitación Instruccional para todos nuestros maestros en muchos temas, incluyendo el desarrollo de liderazgo, Apoyos ELD, Educación Especial, SEL, la enseñanza culturalmente competente, la tecnología y la pedagogía. Ofrecemos intervenciones para los estudiantes con dificultades a través de nuestro programa Respuesta a la Intervención, programación de antes y después de la escuela, y planes de aprendizaje personalizados para cada estudiante. Estos servicios están dirigidos principalmente a apoyar a los estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos y los aprendices de inglés, pero se proporcionan en toda la escuela porque todos los estudiantes se beneficiarán.	Puntuaciones CAASPP ELA para aprendices de inglés y estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos
2.5	<p>El 22.6% de los alumnos EL sufría absentismo crónico</p> <p>El 35.5% de los alumnos desfavorecidos socioeconómicamente sufrían absentismo crónico</p> <p>El 43.2% de los alumnos con discapacidades sufría absentismo crónico</p>	GPS proporciona muchas oportunidades de enriquecimiento para los estudiantes, incluyendo paseos, música, arte, clubes de estudiantes, concursos de talentos, y un programa después de la escuela. Este servicio está dirigido principalmente a apoyar a los estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos, los aprendices de inglés y los estudiantes con discapacidades, pero se proporciona en toda la escuela porque todos los estudiantes se beneficiarán.	Tasa de Ausencia crónica de aprendices de inglés, estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos y estudiantes con discapacidades

Acciones limitadas

Para cada acción que se proporcione únicamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del grupo o grupos de estudiantes no duplicados a los que se presta servicio, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s), y (3) cómo se medirá la eficacia de la acción en la mejora de los resultados para el grupo o grupos de estudiantes no duplicados.

Objetivo y acción	Necesidades identificadas	Forma en que la(s) acción(es) está(n) diseñada(s) para abordar la(s) necesidad(es)	Medida(s) para controlar la eficacia
1.4	El 42.4% de los alumnos EL progresan en el ELPAC	GPS proporciona un programa estructurado de inmersión en inglés para que los aprendices de inglés adquieran el inglés utilizando los siguientes apoyos: instrucción protegida, enseñanza previa de vocabulario, apoyo de inglés académico, grupos de apoyo de lectura, aumento de la producción, apoyo en grupos pequeños, y un maestro designado de ELD para proporcionar instrucción en cada nivel.	% de alumnos EL mostrando avances en el ELPAC

Para cualquier acción limitada que contribuya a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados que esté asociada con un Porcentaje previsto de servicios mejorados en la Tabla resumen de contribución en lugar de un gasto de fondos LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional, según corresponda.

No aplicable

Subvenciones de concentración adicionales

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (por encima del 55%) de jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

Growth es una única escuela LEA con una población de alumnos no duplicados superior al 55% que utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos a través de la(s) siguiente(s) acción(es):

Objetivo 1 Acción 6 aumenta el número de personal clasificado que proporciona servicio directo a los estudiantes a través de los esfuerzos de Intervención. Nuestro Programa de Intervención proporciona un programa antes y después de la escuela para los estudiantes.

Proporción del personal/alumnos por tipo de centro y concentración de alumnos no duplicados	Escuelas con una concentración de alumnos igual o inferior al 55	Escuelas con una concentración de alumnos superior al 55
Proporción de personal/alumno del personal clasificado que presta servicios directos a los alumnos	N/A	N/A
Proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos por alumno	N/A	N/A

Instrucciones para el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

[Resumen del plan](#)

[Participación de los socios educativos](#)

[Objetivos y acciones](#)

[Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos](#)

Para preguntas adicionales o asistencia técnica relacionada con la cumplimentación de la plantilla del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), póngase en contacto con la oficina local de educación del condado (COE), o con la Oficina de Apoyo a Sistemas de Agencias Locales del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico a LCFF@cde.ca.gov.

Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) requiere que las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual para evaluar su progreso dentro de ocho áreas prioritarias estatales que abarcan todas las métricas estatutarias (los COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por la Mesa Estatal de Educación.

El proceso de desarrollo del LCAP cumple tres funciones distintas pero relacionadas:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso de desarrollo y actualización anual del LCAP apoya la planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Tablero Escolar de California (*Código de Educación de California [CE] Sección 52064[e][1]*). Una planificación estratégica integral conecta las decisiones presupuestarias con los datos sobre el rendimiento de la enseñanza y el aprendizaje. Las LEAs deben evaluar continuamente las decisiones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y la comunidad para asegurar que las oportunidades y los resultados mejoren para todos los estudiantes.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debe resultar en un LCAP que refleje las decisiones tomadas a través de una participación significativa (*EC Sección 52064[e][1]*). Los socios educativos locales poseen valiosas perspectivas y conocimientos sobre los programas y servicios de una LEA. La planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y puntos de vista con el fin de identificar posibles objetivos y acciones que se incluirán en el LCAP.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento:** El LCAP cumple una importante función de rendición de cuentas porque la naturaleza de algunas secciones de la plantilla del LCAP requiere que las LEA demuestren que han cumplido con diversos requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, en particular:

- Demostrar que las LEA están aumentando o mejorando los servicios para los jóvenes en hogar temporal, los aprendices de inglés, incluidos los aprendices de inglés a largo plazo, y los estudiantes de bajos ingresos en proporción a la cantidad de financiación adicional que esos estudiantes generan bajo LCFF (*EC* Sección 52064[b][4-6]).
- Establecer objetivos, respaldados por acciones y gastos relacionados, que aborden las áreas prioritarias legales y las métricas legales (secciones 52064[b][1] y [2] de *la CE*).
 - **NOTA:** Como se especifica en la Sección 62064(b)(1) del EC, el LCAP debe proporcionar una descripción de los objetivos anuales, para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificados de conformidad con la Sección 52052 *del EC*, que se lograrán para cada una de las prioridades estatales. A partir de 2023-24, la Sección 52052 del EC identifica a los aprendices de inglés a largo plazo como un subgrupo de alumnos separado y distinto con una importancia numérica de 15 alumnos.
- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia las metas (*EC* Sección 52064[b][7]).
- Garantizar que todos los aumentos atribuibles a los cálculos de las subvenciones suplementarias y de concentración, incluidos los fondos adicionales de las subvenciones de concentración y/o los remanentes de la LCFF, se reflejen en el LCAP (secciones 52064[b][6], [8] y [11] de *la CE*).

La plantilla del LCAP, al igual que el LCAP final adoptado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEA deben utilizar la plantilla para conmemorar el resultado de su proceso de desarrollo del LCAP, que debe: (a) reflejar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Tablero Escolar de California (Tablero), (b) a través de un compromiso significativo con los socios educativos que (c) cumpla con los requisitos legales, como se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas dentro de la plantilla LCAP no reflejan y no pueden reflejar el proceso de desarrollo completo, al igual que la plantilla LCAP en sí no pretende ser una herramienta para involucrar a los socios educativos.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, la mesa directiva de educación del condado y la mesa directiva del distrito escolar pueden adoptar y presentar para revisión y aprobación un solo LCAP consistente con los requisitos de las secciones 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 *del EC*. El LCAP debe articular claramente a qué presupuesto de la entidad (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado) se alinean todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla LCAP revisada para los años escolares 2024-25, 2025-26 y 2026-27 refleja los cambios estatutarios realizados a través del Proyecto de Ley 114 del Senado (Comité de Presupuesto y Revisión Fiscal), Capítulo 48, Estatutos de 2023.

En su forma más básica, el LCAP adoptado debe tratar de destilar no sólo lo que la LEA está haciendo para los estudiantes de kindergarten de transición hasta el grado doce (TK-12), sino también permitir a los socios educativos a entender por qué, y si esas estrategias están dando lugar a mejores oportunidades y resultados para los estudiantes. Se recomienda encarecidamente a las LEA que utilicen un lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados con la intención de que sean significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y el público en general.

Al desarrollar y finalizar el LCAP para su adopción, se anima a las LEA a mantener el siguiente marco general a la vanguardia de la planificación estratégica y las funciones de participación de los socios educativos:

Teniendo en cuenta el rendimiento actual en las prioridades estatales y en los indicadores del Tablero, ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los estudiantes de TK-12 y de la comunidad, y abordar cualquier brecha en el rendimiento, incluyendo el cumplimiento de su obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en hogar temporal, los aprendices de inglés y los estudiantes de bajos ingresos?

Se anima a las LEA a centrarse en un conjunto de métricas y acciones que, basándose en la investigación, la experiencia y las aportaciones recogidas de los socios educativos, la LEA cree que tendrán el mayor impacto en nombre de sus estudiantes TK-12.

Estas instrucciones abordan los requisitos de cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre prácticas eficaces a la hora de desarrollar el LCAP y completar el documento LCAP. Además, al principio de cada sección de la plantilla se incluye información que enfatiza el propósito de esa sección.

Resumen del plan

Propósito

Una sección de Resumen del Plan bien desarrollada proporciona un contexto significativo para el LCAP. Esta sección proporciona información sobre la comunidad de una LEA, así como información relevante sobre las necesidades y el rendimiento de los estudiantes. Con el fin de presentar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar clara y significativamente relacionado con el contenido incluido a lo largo de cada sección posterior del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general

Una descripción de la LEA, sus escuelas y sus alumnos en los grados kindergarten de transición-12, según corresponda a la LEA.

Describa brevemente la LEA, sus escuelas y sus estudiantes en los grados TK-12, según corresponda a la LEA.

- Por ejemplo, la información sobre una LEA en términos de geografía, matriculación, empleo, número y tamaño de escuelas específicas, retos recientes de la comunidad y otra información de este tipo que la LEA desee incluir puede permitir a un lector comprender mejor el LCAP de la LEA.
- Como parte de esta respuesta, identifique todas las escuelas de la LEA que reciben financiación del Multiplicador de Equidad.

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el rendimiento anual basada en una revisión del Tablero escolar de California (*Dashboard*) y los datos locales.

Reflexionar sobre el rendimiento anual de la LEA en el Tablero y datos locales. Esto puede incluir tanto los éxitos como los retos identificados por la LEA durante el proceso de desarrollo.

Se anima a las LEAs a destacar cómo están abordando las necesidades identificadas de los grupos de estudiantes, y/o escuelas dentro del LCAP como parte de esta respuesta.

Como parte de esta respuesta, la LEA debe identificar lo siguiente, que permanecerá sin cambios durante el ciclo de tres años del LCAP:

- Cualquier escuela dentro de la LEA que recibió el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Tablero 2023;
- Cualquier grupo de estudiantes dentro de la LEA que haya recibido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Tablero 2023; y/o
- Cualquier grupo de estudiantes dentro de una escuela dentro de la LEA que recibió el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Tablero 2023.

Reflexiones: Asistencia técnica

Si procede, un resumen de los trabajos en curso en el marco de la asistencia técnica.

Identificar anualmente la(s) razón(es) por la(s) cual(es) la LEA es elegible o ha solicitado asistencia técnica de acuerdo con las secciones 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 *del CE*, y proporcionar un resumen del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica recibida. La forma más común de esta asistencia técnica se conoce frecuentemente como Asistencia Diferenciada, sin embargo, esto también incluye a las LEA que han solicitado asistencia técnica de su COE.

- Si la LEA no reúne los requisitos para recibir asistencia técnica o no la está recibiendo, puede responder a esta pregunta como "No aplica".

Apoyo integral y mejora

Una LEA con una escuela o escuelas identificadas para el apoyo integral y la mejora (CSI) en virtud de la Ley Cada Estudiante Triunfa debe responder a las siguientes preguntas:

Escuelas identificadas

Una lista de las escuelas de la LEA que reúnen los requisitos para recibir apoyo y mejoras integrales.

- Identificar las escuelas de la LEA que han sido identificadas para el CSI.

Apoyo a las escuelas identificadas

Una descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

- Describa cómo la LEA ha apoyado o apoyará a las escuelas identificadas en el desarrollo de planes CSI que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel escolar, intervenciones basadas en pruebas y la identificación de cualquier desigualdad de recursos que deba abordarse a través de la implementación del plan CSI.

Control y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los alumnos y de la escuela.

- Describa cómo la LEA supervisará y evaluará la aplicación y la eficacia del plan CSI para apoyar la mejora de los alumnos y de la escuela.

Participación de los socios educativos

Propósito

La participación significativa y decidida de los padres, estudiantes, educadores y otros socios educativos, incluidos los que representan a los grupos de estudiantes identificados por LCFF, es fundamental para el desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. De acuerdo con el estatuto, dicha participación debe apoyar la planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Tablero, la rendición de cuentas y la mejora a través de las prioridades estatales y las prioridades identificadas localmente (*EC Sección 52064[e][1]*). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección está diseñada para reflejar cómo la participación de los socios educativos influyó en las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de desarrollo del LCAP y el público en general entiendan cómo la LEA involucró a los socios educativos y el impacto de esta participación. Se anima a las LEA a mantener este objetivo en primer plano al completar esta sección.

Requisitos

Distritos escolares y COE: Las secciones [52060\(g\) \(Información Legislativa de California\)](#) y [52066\(g\) \(Información Legislativa de California\)](#) del *CE* especifican los socios educativos que deben ser consultados al desarrollar el LCAP:

- Profesores,
- Directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- Unidades locales de negociación de la LEA,

- Padres, y
- Estudiantes

Un distrito escolar o COE que recibe fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos en las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y los COE deben compartirlo con los comités correspondientes, como se indica a continuación en Requisitos e instrucciones. El superintendente está obligado por ley a responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y los COE también deben consultar con el/los administrador(es) del área del plan local de educación especial al desarrollar el LCAP.

Escuelas chárter: La Sección [47606.5\(d\) \(Información Legislativa de California\)](#) del CE requiere que los siguientes socios educativos sean consultados al desarrollar el LCAP:

- Profesores,
- Directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- Padres, y
- Estudiantes

Una escuela chárter que recibe fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de la escuela que genera los fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para la escuela.

El LCAP también debe ser compartido con, y las LEA deben solicitar la opinión de, grupos asesores a nivel escolar, según corresponda (por ejemplo, concilios escolares, Concilios Asesores de Aprendices de Inglés, grupos asesores de estudiantes, etc.), para facilitar la alineación entre los objetivos a nivel escolar y distrital. La información y los recursos que apoyan la participación efectiva, definen la consulta de los estudiantes y proporcionan los requisitos para la composición del grupo asesor, se pueden encontrar bajo Recursos en la [página web del LCAP del CDE](#).

Antes de que la Mesa/Cuerpo directivo de una LEA considere la adopción del LCAP, la LEA debe cumplir los siguientes requisitos legales:

- Para los distritos escolares, véase [el artículo 52062 del Código de Educación \(Información legislativa de California\)](#);
 - **Nota:** Las escuelas chárter que utilicen el LCAP como Plan escolar para el logro académico de los alumnos deben cumplir los requisitos del artículo 52062(a) del Código Educativo.
- Para las COE, véase [el artículo 52068 del Código de Educación \(Información legislativa de California\)](#); y

- Para las escuelas chárter, véase [la Sección 47606.5 del Código de Educación \(Información Legislativa de California\)](#).
- **NOTA:** Como recordatorio, el superintendente de un distrito escolar o COE debe responder, por escrito, a los comentarios recibidos por los comités aplicables identificados en las secciones del *Código de Educación* enumeradas anteriormente. Esto incluye el comité asesor de padres y puede incluir el comité asesor de padres de aprendices de inglés y, a partir del 1 de julio de 2024, el comité asesor de estudiantes, según corresponda.

Instrucciones

Responda a las siguientes preguntas:

Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar a los profesores, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación locales, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Las escuelas chárter deben, como mínimo, consultar a los profesores, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en el desarrollo del LCAP.

Una LEA que recibe fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Completa la tabla como se indica a continuación:

Socios educativos

Identifique a los socios o grupos educativos pertinentes que participaron en la elaboración del LCAP.

Proceso de participación

Describa el proceso de participación utilizado por la LEA para involucrar a los socios educativos identificados en el desarrollo del LCAP. Como mínimo, la LEA debe describir cómo cumplió con su obligación de consultar con todos los socios educativos requeridos por ley, según corresponda al tipo de LEA.

- Una respuesta suficiente a esta pregunta debe incluir información general sobre el calendario del proceso y las reuniones u otras estrategias de participación con los socios educativos. Una respuesta también puede incluir información sobre el enfoque filosófico de una LEA para involucrar a sus socios educativos.
- Una LEA que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe incluir un resumen de cómo consultó con los socios educativos en las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad en el desarrollo del LCAP, específicamente, en el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Una descripción de cómo el LCAP adoptado fue influenciado por los comentarios proporcionados por los socios educativos.

Describa las metas, métricas, acciones o gastos presupuestados en el LCAP que fueron influenciados por o desarrollados en respuesta a los comentarios de los socios educativos.

- Una respuesta suficiente a esta pregunta proporcionará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en el desarrollo del LCAP. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos dentro del contexto de los recursos presupuestarios disponibles o priorizó de otro modo las áreas de enfoque dentro del LCAP.
- Una LEA que reciba fondos del Multiplicador de Equidad debe incluir una descripción de cómo la consulta con los socios educativos en las escuelas que generan fondos del Multiplicador de Equidad influyó en el desarrollo del LCAP adoptado.
- Para los propósitos de esta pregunta, esto también puede incluir, pero no se limita necesariamente a:
 - Inclusión de un objetivo o decisión de perseguir un Objetivo Focal (como se describe a continuación)
 - Inclusión de parámetros distintos de los obligatorios por ley
 - Determinación del resultado objetivo en una o más métricas
 - Inclusión del rendimiento de uno o más grupos de estudiantes en la subsección "Medición y comunicación de resultados".
 - Inclusión de acción(es) o grupo de acciones
 - Eliminación de acciones o grupos de acciones
 - Cambios en el nivel de gastos propuestos para una o más acciones
 - Inclusión de la acción o acciones que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes no duplicados
 - Análisis de la eficacia de las acciones específicas para alcanzar el objetivo
 - Análisis de las diferencias materiales en los gastos
 - Análisis de los cambios realizados en un objetivo para el año LCAP siguiente basado en el proceso de actualización anual
 - Análisis de los retos o éxitos en la ejecución de las acciones

Objetivos y acciones

Propósito

Los objetivos bien desarrollados comunicarán claramente a los socios educativos lo que la LEA planea lograr, lo que la LEA planea hacer para lograr el objetivo y cómo sabrá la LEA cuándo ha logrado el objetivo. La declaración de la meta, las métricas asociadas y los resultados esperados, así como las acciones incluidas en la meta deben estar alineados. La explicación de por qué la LEA incluyó un objetivo es una oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre las diversas fortalezas y áreas de mejora destacadas por los datos de rendimiento y las estrategias y acciones que podrían llevarse a cabo, la LEA decidió perseguir este objetivo, y las métricas relacionadas, los resultados esperados, las acciones y los gastos.

Un objetivo bien desarrollado puede centrarse en el rendimiento relativo a una métrica o métricas para todos los estudiantes, un grupo específico de estudiantes, la reducción de las brechas de rendimiento, o la implementación de programas o estrategias que se espera que tengan un impacto en los resultados. Las LEA deben evaluar el rendimiento de sus grupos de estudiantes cuando desarrollen objetivos y las acciones relacionadas para alcanzar dichos objetivos.

Requisitos e instrucciones

Las LEA deben priorizar las metas, acciones específicas y gastos relacionados incluidos dentro del LCAP dentro de una o más prioridades estatales. Las LEA deben considerar el desempeño en los indicadores estatales y locales, incluyendo sus datos recopilados y reportados localmente para los indicadores locales que se incluyen en el Tablero, para determinar si y cómo priorizar sus metas dentro del LCAP. Como se dijo anteriormente, la planificación estratégica integral conecta las decisiones presupuestarias con los datos de rendimiento de la enseñanza y el aprendizaje. Las LEAs deben evaluar continuamente las decisiones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y la comunidad para asegurar que las oportunidades y los resultados se mejoren para todos los estudiantes, y para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Tablero.

Con el fin de apoyar la priorización de los objetivos, la plantilla del LCAP ofrece a las LEAs la opción de desarrollar tres tipos diferentes de objetivos:

- **Objetivo prioritario:** Un objetivo prioritario tiene un alcance relativamente más concentrado y puede centrarse en un menor número de parámetros para medir la mejora. La declaración de un Objetivo de Enfoque estará limitada en el tiempo y dejará claro cómo se medirá el objetivo.
 - Todos los objetivos del Multiplicador de Equidad deben desarrollarse como objetivos prioritarios. Para obtener más información, consulte la sección Objetivos de enfoque obligatorios para las LEAs que reciben financiación del Multiplicador de Equidad.
- **Objetivo amplio:** Un objetivo amplio es relativamente menos concentrado en su alcance y puede centrarse en mejorar el rendimiento a través de una amplia gama de métricas.
- **Objetivo de mantenimiento del progreso:** Un objetivo de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden estar en curso sin cambios significativos y permite a una LEA realizar un seguimiento del rendimiento en cualquier métrica no abordada en los otros objetivos del LCAP.

Requisito de abordar las prioridades estatales de la LCFF

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades de la LCFF y las métricas asociadas articuladas en las secciones 52060(d) y 52066(d) del CE, según corresponda a la LEA. El [Resumen de Prioridades Estatales LCFF](#) proporciona un resumen de las secciones 52060(d) y 52066(d) de la CE para ayudar en el desarrollo del LCAP.

Responda a las siguientes preguntas, según proceda:

Objetivo(s) principal(es)

Descripción

La descripción proporcionada para un Objetivo de Enfoque debe ser específica, mensurable y limitada en el tiempo.

- Una LEA desarrolla un Objetivo de Enfoque para abordar áreas de necesidad que pueden requerir o beneficiarse de un enfoque más específico e intensivo en datos.
- El Objetivo de Enfoque puede hacer referencia explícita a la(s) métrica(s) por la(s) que se medirá el logro del objetivo y el plazo según el cual la LEA espera alcanzar el objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como Objetivo Focal.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del Tablero o en otros datos recolectados localmente.
- Las LEAs deben describir cómo la LEA identificó este objetivo para centrar la atención, incluyendo la consulta pertinente con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo específico.

Objetivo(s) obligatorio(s) para las LEA que reciben financiación del multiplicador de equidad

Descripción

Las LEAs que reciban financiación del Multiplicador de Equidad deben incluir uno o más objetivos prioritarios para cada escuela que genere financiación del Multiplicador de Equidad. Además de cumplir los requisitos de objetivos específicos descritos anteriormente, las LEA deben cumplir los siguientes requisitos.

Los objetivos de los centros escolares del Multiplicador de Equidad deben abordar lo siguiente:

- (A) Todos los grupos de alumnos que tengan el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del Tablero, y
- Ins...

(B) Cualquier problema subyacente en la acreditación, la preparación en la materia y la retención de los educadores de la escuela, si aplica.

- Los Objetivos de Enfoque para todos y cada uno de los centros escolares del Multiplicador de Equidad deben identificar métricas específicas para cada grupo de alumnos identificado, según corresponda.
- Una LEA puede crear un objetivo único para varias escuelas del Multiplicador de Equidad si esas escuelas tienen el mismo grupo(s) de estudiantes con el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Tablero de Control o, experimentan problemas similares en las credenciales, la preparación en la materia, y la retención de los educadores de la escuela.
 - Cuando se crea un único objetivo para múltiples centros escolares del Multiplicador de Equidad, el objetivo debe identificar los grupos de alumnos y los niveles de rendimiento en el Tablero a los que se dirige el Objetivo de Enfoque; o,
 - Los problemas comunes que experimentan los centros escolares en la obtención de credenciales, la preparación en la materia y la retención de los educadores del centro, si procede.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como Objetivo de Enfoque Multiplicador de Equidad.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del tablero o en otros datos recogidos localmente.
- Las LEAs deben describir cómo la LEA identificó este objetivo para centrar la atención, incluyendo la consulta pertinente con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo específico.
- Además de esta información, la LEA también debe identificar:
 - La escuela o escuelas a las que se aplica el objetivo

Se anima a las LEAs a enfocar un objetivo del Multiplicador de Equidad desde un punto de vista integral, considerando cómo el objetivo podría maximizar los resultados de los estudiantes mediante el uso de LCFF y otros fondos, además de los fondos del Multiplicador de Equidad.

- Los fondos del Multiplicador de Equidad deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del Multiplicador de Equidad a efectos de la LCFF, el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P), el Programa de Subvenciones para Capacitadores de lectoescritura y Especialistas en Lectura (LCRS) y/o el Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP).
- Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para reemplazar los fondos que una escuela del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar acciones a nivel de toda la LEA identificadas en el LCAP o que una escuela del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.

Nota: El artículo [42238.024\(b\)\(1\)](#) de la CE ([Información legislativa de California](#)) exige que los fondos del Multiplicador de Equidad se utilicen para la prestación de servicios y apoyos basados en pruebas para los alumnos. Los servicios y apoyos basados en pruebas se basan en pruebas objetivas que han informado el diseño del servicio o apoyo y/o guían la modificación de esos servicios y apoyos. Los apoyos y estrategias basados en pruebas suelen basarse en la investigación educativa y/o en parámetros de rendimiento de la LEA, la escuela y/o los estudiantes.

Objetivo general

Descripción

Describa lo que la LEA tiene previsto conseguir a través de las acciones incluidas en el objetivo.

- La descripción de un objetivo amplio estará claramente alineada con los resultados mensurables previstos incluidos para el objetivo.
- La descripción del objetivo organiza las acciones y los resultados esperados de forma coherente y cohesionada.
- La descripción de un objetivo es lo suficientemente específica como para que pueda medirse en términos cuantitativos o cualitativos. Un objetivo general no es tan específico como un objetivo específico. Aunque es lo suficientemente específico como para ser medible, existen muchas métricas diferentes para medir el progreso hacia el objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como Objetivo general.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA desarrolló este objetivo y cómo las acciones y métricas agrupadas ayudarán a lograr el objetivo.

Objetivo de mantenimiento del progreso

Descripción

Describa cómo la LEA tiene la intención de mantener el progreso realizado en las Prioridades Estatales LCFF no abordados por los otros objetivos en el LCAP.

- Utilice este tipo de objetivo para abordar las prioridades estatales y las métricas aplicables que no se abordan en los otros objetivos del LCAP.
- Las prioridades estatales y las métricas que se abordarán en esta sección son aquellas para las que la LEA, en consulta con los socios educativos, ha determinado mantener las acciones y monitorear el progreso mientras se centran los esfuerzos de implementación en las acciones cubiertas por otras metas en el LCAP.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como Objetivo de Mantenimiento del Progreso.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique cómo las acciones mantendrán el progreso ejemplificado por las métricas relacionadas.

Medición y comunicación de resultados:

Para cada año LCAP, identificar la(s) métrica(s) que la LEA utilizará para realizar un seguimiento del progreso hacia los resultados esperados.

- Las LEA deben identificar métricas para grupos específicos de estudiantes, según proceda, incluidos los resultados esperados que aborden y reduzcan las disparidades en los resultados entre los grupos de estudiantes.
- Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas; pero como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir objetivos que se midan utilizando todas las métricas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP, según corresponda al tipo de LEA.
- En la medida en que una prioridad estatal no especifique una o más métricas (por ejemplo, la implementación del contenido académico estatal y los estándares de rendimiento), la LEA debe identificar una métrica para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, se anima a las LEAs a utilizar métricas basadas en o reportadas a través de las herramientas de auto reflexión de indicadores locales relevantes dentro del Tablero.

- **Métricas requeridas para las acciones a nivel de toda la LEA:** Para cada acción identificada como 1) contribuir hacia el requisito de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés, incluidos los aprendices de inglés a largo plazo, y los estudiantes de bajos ingresos y 2) ser proporcionado sobre una base LEA, la LEA debe identificar una o más métricas para controlar la eficacia de la acción y sus gastos presupuestados.
 - Estas métricas requeridas pueden identificarse en la descripción de la acción o en la primera indicación de la sección de aumento o mejora de los servicios, pero la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s) utilizada(s) para supervisar la eficacia de la acción y la(s) acción(es) a la(s) que se aplica(n) la(s) métrica(s).
- **Métricas requeridas para los objetivos del Multiplicador de Equidad:** Para cada objetivo del Multiplicador de Equidad, la LEA debe identificar:
 - Los parámetros específicos para cada grupo de alumnos identificado en cada centro escolar concreto, según proceda, para medir el progreso hacia el objetivo, y/o
 - Las métricas específicas utilizadas para medir el progreso en la consecución del objetivo relacionado con la obtención de credenciales, la preparación en la materia o la retención de educadores en cada centro escolar específico.

Completa la tabla como se indica a continuación:

Métrica

- Introduzca el número métrico.

Métrica

- Identifique el estándar de medida que se utiliza para determinar el progreso hacia el objetivo y/o para medir la eficacia de una o más acciones asociadas al objetivo.

Línea de base

- Introduzca la línea de base al completar el LCAP para 2024-25.
 - Utilizar los datos más recientes asociados con la métrica disponible en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan de tres años. Las LEAs pueden usar los datos reportados en el Tablero 2023 para la línea de base de una métrica sólo si esos datos representan los datos disponibles más recientes (por ejemplo, la tasa de graduación de la preparatoria).
 - El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para su presentación al Sistema Longitudinal de Datos de Rendimiento de los Alumnos de California (CALPADS) o los datos que la LEA ha presentado recientemente a CALPADS.

- Indique el año escolar al que se aplican los datos de referencia.
- Los datos de referencia deben permanecer invariables a lo largo de los tres años del LCAP.
 - Este requisito no pretende impedir que las LEA revisen los datos de referencia si es necesario hacerlo. Por ejemplo, si una LEA identifica que sus prácticas de recopilación de datos para una métrica en particular están dando lugar a datos inexactos y revisa su práctica para obtener datos precisos, también sería apropiado que la LEA revisara los datos de referencia para alinearlos con el proceso de datos más precisos e informara de sus resultados utilizando los datos precisos.
 - Si una LEA decide revisar sus datos de referencia, entonces, como mínimo, debe identificar claramente el cambio como parte de su respuesta a la descripción de los cambios solicitados en el Análisis de objetivos para el objetivo. También se recomienda encarecidamente a las LEA que impliquen a sus socios educativos en la decisión de revisar o no una línea de base y que comuniquen el cambio propuesto a sus socios educativos.
- Nota para las escuelas chárter: Las escuelas chárter que desarrollen un LCAP de uno o dos años pueden identificar un nuevo punto de referencia cada año, según corresponda.

Resultado del Año 1

- Al completar el LCAP para 2025-26, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos.
 - Nota para las escuelas chárter: Las escuelas chárteres que desarrollan un LCAP de un año pueden proporcionar el Resultado del Año 1 al completar el LCAP tanto para 2025-26 como para 2026-27 o pueden proporcionar el Resultado del Año 1 para 2025-26 y proporcionar el Resultado del Año 2 para 2026-27.

Resultado del Año 2

- Al completar el LCAP para 2026-27, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos.
 - Nota para las escuelas chárter: Las escuelas chárter que desarrollan un LCAP de un año pueden identificar el Resultado del Año 2 como no aplicable al completar el LCAP para 2026-27 o pueden proporcionar el Resultado del Año 2 para 2026-27.

Objetivo para el Resultado del tercer año

- Al completar el primer año del LCAP, introduzca el resultado objetivo para la métrica relevante que la LEA espera lograr al final del ciclo de tres años del LCAP.
 - Nota para las escuelas chárter: Las escuelas autónomas que desarrollan un LCAP de uno o dos años pueden identificar un Objetivo para el Año 1 o un Objetivo para el Año 2, según corresponda.

Diferencia actual respecto a la línea de base

- Al completar el LCAP para 2025-26 y 2026-27, ingrese la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual, según corresponda.
 - Nota para las escuelas chárter: Las escuelas chárter que desarrollen un LCAP de uno o dos años identificarán la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 1 y/o la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 2, según corresponda.

Línea cronológica para que los distritos escolares y los centros de enseñanza superior completen la parte del objetivo relativa a la "**medición e información de los resultados**".

Métrica	Línea de base	Resultado del Año 1	Resultado del Año 2	Objetivo para el Resultado del tercer año	Diferencia actual respecto a la base
Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2024-25 o cuando añada una nueva métrica.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2024-25 o cuando añada una nueva métrica.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2025-26 . Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2026-27 . Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2024-25 o cuando añada una nueva métrica.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2025-26 y 2026-27 . Dejar en blanco hasta entonces.

Análisis de objetivos:

Introduzca el año LCAP.

A partir de los datos anuales reales sobre los resultados mensurables, incluidos los datos del Tablero, analice si las acciones planificadas han sido eficaces para alcanzar el objetivo. Por "eficaces" se entiende el grado de éxito de las acciones planificadas en la consecución del resultado previsto. Responda a las preguntas siguiendo las instrucciones.

Nota: Al completar el LCAP 2024-25, utilice la plantilla de Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas 2023-24 para completar el Análisis de Metas e identifique las indicaciones del Análisis de Metas en el LCAP 2024-25 como "No Aplicable".

Una descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y la ejecución real de las mismas, así como las dificultades y los éxitos que se hayan experimentado en la ejecución.

- Describa la ejecución general de las acciones para lograr el objetivo articulado, incluidos los retos y éxitos relevantes experimentados con la ejecución.
 - Incluya un debate sobre los retos y éxitos relevantes experimentados en el proceso de aplicación.
 - Esta discusión debe incluir cualquier instancia en la que la LEA no implementó una acción planificada o implementó una acción planificada de una manera que difiere sustancialmente de cómo se describió en el LCAP adoptado.

Una explicación de las diferencias materiales entre los Gastos Presupuestados y los Gastos Reales Estimados y/o los Porcentajes Previstos de Servicios Mejorados y los Porcentajes Reales Estimados de Servicios Mejorados.

- Explique las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y entre los porcentajes previstos de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados, según proceda. No es necesario abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes, y no se requiere una contabilidad dólar por dólar.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

- Describa la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo. Por "eficacia" se entiende el grado de éxito de las acciones a la hora de producir el resultado previsto e "ineficacia" significa que las acciones no produjeron ningún resultado significativo o previsto.
 - En algunos casos, no todas las acciones de un objetivo estarán destinadas a mejorar el rendimiento en todas las métricas asociadas al objetivo.
 - Al responder a esta pregunta, las LEAs pueden evaluar la eficacia de una sola acción o grupo de acciones dentro del objetivo en el contexto del desempeño en una sola métrica o grupo de métricas específicas dentro del objetivo que son aplicables a la(s) acción(es). Agrupar las acciones con métricas permitirá un análisis más sólido de si la estrategia que la LEA está utilizando para influir en un conjunto específico de métricas está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se anima a las LEA a utilizar este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones y parámetros que no estén estrechamente relacionados.
 - A partir del desarrollo del LCAP 2024-25, la LEA debe cambiar las acciones que no han demostrado ser eficaces durante un período de tres años.

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados previstos o las acciones previstas para el año siguiente como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

- Describa cualquier cambio introducido en este objetivo, los resultados esperados, las métricas o las acciones para lograr este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el Tablero u otros datos locales, según proceda.

- Como se señaló anteriormente, a partir del desarrollo del LCAP 2024-25, la LEA debe cambiar las acciones que no han demostrado ser eficaces durante un período de tres años. Para las acciones que han sido identificadas como ineficaces, la LEA debe identificar la acción ineficaz y debe incluir una descripción de lo siguiente:
 - Las razones de la ineficacia, y
 - Cómo los cambios en la acción darán lugar a un enfoque nuevo o reforzado.

Acciones:

Complete la tabla del siguiente modo. Añada filas adicionales si es necesario.

Acción #
<ul style="list-style-type: none"> ● Introduzca el número de acción.
Título
<ul style="list-style-type: none"> ● Escriba un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones.
Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ● Describa brevemente la acción. <ul style="list-style-type: none"> ○ Para las acciones que contribuyen a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados, la LEA puede incluir una explicación de cómo cada acción está dirigida principalmente hacia y es eficaz para cumplir con los objetivos de la LEA para los estudiantes no duplicados, como se describe en las instrucciones para la sección de Servicios aumentados o mejorados para jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos. ○ Como se señaló anteriormente, para cada acción identificada como 1) contribuir a la obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en hogar temporal, los aprendices de inglés, incluidos los aprendices de inglés a largo plazo, y los estudiantes de bajos ingresos y 2) ser proporcionado a nivel de LEA, la LEA debe identificar una o más métricas para controlar la eficacia de la acción y sus gastos presupuestados. ○ Estas métricas requeridas pueden identificarse en la descripción de la acción o en la primera indicación de la sección de aumento o mejora de los servicios; sin embargo, la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s) utilizada(s) para supervisar la eficacia de la acción y la(s) acción(es) a la(s) que se aplica(n) la(s) métrica(s).
Fondos totales

- Introduzca la cantidad total de los gastos asociados a esta acción. Los gastos presupuestados de fuentes de fondos específicas se facilitarán en los cuadros de acciones.

Contribución

- Indique si la acción contribuye a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios descrito en la sección "Aumento o mejora de los servicios" marcando "S" para "Sí" o "N" para "No".
 - **Nota:** para cada una de estas acciones contribuyentes, la LEA deberá proporcionar información adicional en la sección Aumento o mejora de los servicios para cumplir con los requisitos del *Código de Reglamentos de California*, Título 5 [5 CCR] Sección 15496 en la sección Aumento o mejora de los servicios del LCAP.

Acciones para los jóvenes en hogar temporal: Se anima a los distritos escolares, COE y escuelas chárter que tienen un subgrupo numéricamente significativo de estudiantes jóvenes en hogar temporal a incluir acciones específicas en el LCAP diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes jóvenes en hogar temporal.

Acciones necesarias

- LEAs con 30 o más aprendices de inglés y/o 15 o más aprendices de inglés a largo plazo deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionadas con, como mínimo:
 - Programas de adquisición de idiomas, tal como se definen en la sección 306 de *la CE*, ofrecidos a los estudiantes, y
 - Desarrollo profesional de los profesores.
 - Si una LEA tiene 30 o más aprendices de inglés y 15 o más aprendices de inglés a largo plazo, la LEA debe incluir acciones tanto para los aprendices de inglés como para los aprendices de inglés a largo plazo.
- Las LEAs elegibles para recibir asistencia técnica de conformidad con las secciones 47607.3, 52071, 52071.5, 52072, o 52072.5 de *la CE*, deben incluir acciones específicas dentro del LCAP relacionadas con su implementación del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica. La forma más común de esta asistencia técnica suele denominarse Asistencia diferenciada.
- Las LEAs que tienen indicadores del Tablero en Rojo para (1) una escuela dentro de la LEA, (2) un grupo de estudiantes dentro de la LEA, y/o (3) un grupo de estudiantes dentro de cualquier escuela dentro de la LEA deben incluir una o más acciones específicas dentro del LCAP:
 - La(s) acción(es) específica(s) debe(n) estar dirigida(s) al(a los) grupo(s) de estudiantes y/o escuela(s) identificado(s) y debe(n) abordar el(los) indicador(es) estatal(es) identificado(s) para el(los) cual(es) el grupo de estudiantes o la escuela recibió el nivel de rendimiento más bajo en el Tablero 2023. Cada grupo de estudiantes y/o escuela que reciba el nivel de rendimiento más bajo en el Tablero 2023 debe ser abordado por una o más acciones.

- Estas acciones requeridas serán efectivas para el ciclo de tres años del LCAP.

Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes con bajos ingresos

Propósito

Una sección bien redactada sobre el Aumento o la Mejora de los Servicios proporciona a los socios educativos una descripción completa, dentro de una única sección dedicada, de cómo una LEA planea aumentar o mejorar los servicios para sus estudiantes no duplicados, tal como se define en la Sección *EC* 42238.02 en los grados TK-12, en comparación con todos los estudiantes en los grados TK-12, según corresponda, y cómo las acciones a nivel de toda la LEA o de toda la escuela identificadas para este fin cumplen con los requisitos reglamentarios. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles pero ser lo suficientemente sucintas para promover una comprensión más amplia de los socios educativos para facilitar su capacidad de proporcionar información. La descripción de una LEA en esta sección debe estar en consonancia con las acciones incluidas en la sección Objetivos y acciones como contribución.

Nota: A los efectos de cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados y de conformidad con el artículo 42238.02 *del Código Educativo*, los estudiantes que aprenden inglés a largo plazo se incluyen en el grupo de estudiantes que aprenden inglés.

Requisitos legales

Una LEA está obligada a demostrar en su LCAP cómo está aumentando o mejorando los servicios para sus estudiantes que son jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés, y / o de bajos ingresos, denominados colectivamente como estudiantes no duplicados, en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en proporción al aumento de la financiación que recibe en función del número y la concentración de estudiantes no duplicados en la LEA (*EC* Sección 42238.07[a][1], *EC* Sección 52064[b][8][B]; 5 *CCR* Sección 15496[a]). Este porcentaje de proporcionalidad también se conoce como "porcentaje mínimo de proporcionalidad" o "MPP". La manera en que una LEA demuestra que está cumpliendo con su MPP es doble: (1) a través del gasto de los fondos LCFF o mediante la identificación de un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados como se documenta en la Tabla de Acciones Contribuyentes, y (2) a través de las explicaciones proporcionadas en la sección de Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes en hogar temporal, Aprendices de Inglés y Estudiantes de Bajos Ingresos.

Mejorar los servicios significa aumentar los servicios en calidad y aumentar los servicios significa aumentar los servicios en cantidad. Los servicios son aumentados o mejorados por aquellas acciones en el LCAP que se identifican en la sección de Metas y Acciones como contribuyentes al requisito de servicios aumentados o mejorados, ya sea que se proporcionen en toda la LEA (acción a nivel de toda la LEA), se proporcionen a toda una escuela (acción a nivel de toda la escuela), o se proporcionen únicamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados (acción limitada).

Por lo tanto, para *cualquier* acción que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, la LEA debe incluir una explicación de:

- Cómo la acción aumenta o mejora los servicios para el grupo o grupos de estudiantes no duplicados (necesidades identificadas y diseño de la acción), y
- Cómo cumple la acción los objetivos de la LEA para sus alumnos no duplicados en el estado y cualquier área prioritaria local (Medición de la eficacia).

Acciones a nivel de LEA y de centro escolar

Además de las explicaciones requeridas anteriormente, las LEA deben proporcionar una justificación de por qué una acción a nivel de toda la LEA o de toda la escuela se está proporcionando a todos los estudiantes y cómo la acción está destinada a mejorar los resultados para el grupo(s) de estudiantes no duplicados en comparación con todos los estudiantes.

- Las declaraciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o más explicaciones sobre cómo, no son suficientes.
- Además, la mera afirmación de que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de un grupo o grupos específicos de alumnos no cumple la norma de aumento o mejora de los servicios, porque matricular alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Sólo para distritos escolares

Las acciones proporcionadas a **nivel de toda la LEA** en los **distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados inferior al 55%** también deben incluir una descripción de cómo las acciones son el uso más eficaz de los fondos para alcanzar los objetivos del distrito para sus alumnos no duplicados en el estado y cualquier área prioritaria local. La descripción debe proporcionar la base para esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, investigación de apoyo, experiencia o teoría educativa.

Las acciones proporcionadas a **nivel de toda la escuela** para las **escuelas con menos del 40 por ciento de inscripción de alumnos no duplicados** también deben incluir una descripción de cómo estas acciones son el uso más eficaz de los fondos para cumplir con los objetivos del distrito para sus alumnos no duplicados en el estado y cualquier área de prioridad local. La descripción debe proporcionar la base para esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, investigación de apoyo, experiencia o teoría educativa.

Requisitos e instrucciones

Completa las tablas como se indica a continuación:

Total proyectado de subvenciones complementarias y/o de concentración LCFF

- Especifique la cantidad de fondos de la subvención complementaria y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá el próximo año en función del número y la concentración de jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos. Esta cantidad incluye el 15 por ciento adicional LCFF Subvención de Concentración.

Subvención de concentración LCFF adicional prevista del 15

- Especifique la cantidad de fondos adicionales de la subvención de concentración LCFF, como se describe en la Sección 42238.02 de *la CE*, que la LEA estima que recibirá el próximo año.

Porcentaje previsto de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar

- Especificar el porcentaje estimado por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP según lo calculado de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(7).

Traspaso LCFF - Porcentaje

- Especifique el Porcentaje de Traspaso LCFF identificado en la Tabla de Traspaso LCFF. Si no se identifica un porcentaje de traspaso en la Tabla de Traspaso LCFF, especifique un porcentaje de cero (0.00%).

Traspaso LCFF - Dólares

- Especifique el traspaso LCFF - Cantidad en dólares identificada en la Tabla de traspaso LCFF. Si no se identifica una cantidad de traspaso en la Tabla de Traspaso LCFF, especifique una cantidad de cero (\$0).

Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar

- Sume el Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el Porcentaje proporcional de arrastre requerido por la LCFF y especifique el porcentaje. Este es el porcentaje de la LEA por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP, según lo calculado de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(7).

Descripciones requeridas:

Acciones a nivel de LEA y de nivel escolar

Para cada acción que se proporcione a toda una LEA o escuela, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del (de los) grupo(s) de estudiantes no duplicados a los que se dirige principalmente la acción, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s) y por qué se proporciona a toda una LEA o escuela, y (3) la(s) métrica(s) utilizada(s) para medir la eficacia de la acción en la mejora de los resultados para el (los) grupo(s) de estudiantes no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado esta descripción obligatoria en las Descripciones de las acciones, indíquelo en la tabla.

Complete la tabla como se indica a continuación:

Necesidades identificadas

Proporcionar una explicación de la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del (de los) grupo(s) de alumnos no duplicados de la LEA a los que se dirige principalmente la acción.

Una LEA demuestra cómo una acción está dirigida principalmente a un grupo(s) de estudiantes no duplicados cuando la LEA explica la(s) necesidad(es), condición(es), o circunstancia(s) del grupo(s) de estudiantes no duplicados identificados a través de una evaluación de necesidades y cómo la acción las aborda. Una evaluación significativa de las necesidades incluye, como mínimo, el análisis de los datos aplicables sobre el rendimiento de los alumnos y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se diseñan las acciones para abordar las necesidades y por qué se ofrecen en toda la LEA o en toda la escuela.

Proporcionar una explicación de cómo la acción diseñada abordará las necesidades únicas identificadas del grupo de estudiantes no duplicados de la LEA a los que se dirige principalmente la acción y la justificación de por qué la acción se proporciona en toda la LEA o en toda la escuela.

- Como ya se ha indicado, no basta con afirmar de forma concluyente que un servicio contribuirá a lograr un resultado previsto para el objetivo, sin una conexión explícita ni más explicaciones sobre cómo.
- Además, la mera afirmación de que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de un grupo o grupos específicos de alumnos no cumple la norma de aumento o mejora de los servicios, porque matricular alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Medida(s) para controlar la eficacia

Identifique la(s) métrica(s) utilizada(s) para medir el progreso y la eficacia de la(s) acción(es)

Nota para los COE y las escuelas chárter: En el caso de los COE y las escuelas chárter, se considera que el ámbito escolar y el ámbito de la LEA son sinónimos.

Acciones limitadas

Para cada acción que se proporcione únicamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del grupo o grupos de estudiantes no duplicados a los que se presta servicio, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s), y (3) cómo se medirá la eficacia de la acción en la mejora de los resultados para el grupo o grupos de estudiantes no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado las descripciones requeridas en las Descripciones de las Acciones, indíquelo así.

Completa la tabla como se indica a continuación:

Necesidades identificadas

Proporcionar una explicación de la(s) necesidad(es) única(s) del (de los) grupo(s) de estudiantes no duplicado(s) que se atiende(n) identificada(s) a través de la evaluación de necesidades de la LEA. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, el análisis de los datos de rendimiento estudiantil aplicables y los comentarios de los socios educativos.

Forma en que la(s) acción(es) está(n) diseñada(s) para abordar la(s) necesidad(es)

Proporcione una explicación de cómo la acción está diseñada para abordar la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del (de los) grupo(s) de estudiantes no duplicado(s) al que se presta servicio.

Medida(s) para controlar la eficacia

Identifique la(s) métrica(s) utilizada(s) para medir el progreso y la eficacia de la(s) acción(es).

Para cualquier acción limitada que contribuya a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados que esté asociada con un Porcentaje previsto de servicios mejorados en la Tabla resumen de contribución en lugar de un gasto de fondos LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional, según corresponda.

- Para cada acción con un Porcentaje Previsto de Mejora de los Servicios identificado, identifique el objetivo y el número de acción y describa la metodología utilizada.
- Al identificar un Porcentaje previsto de servicios mejorados, la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de financiación LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si fuera financiada.
- Por ejemplo, una LEA determina que hay una necesidad de analizar los datos para asegurar que los ayudantes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos proporcionar a los estudiantes que son jóvenes en hogar temporal. La LEA podría implementar esta acción mediante la contratación de personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar los apoyos para los estudiantes, lo cual, basado en la escala salarial actual de la LEA, la LEA estima que costaría \$165,000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relativos a los estudiantes que son jóvenes en hogar temporal. Este análisis se compartirá con los directores de las escuelas, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los asistentes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado para orientar el apoyo a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 por la cantidad de Financiación LCFF identificada en la Tabla de Gastos Totales Planificados y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados para la acción.

Subvenciones de concentración adicionales

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (por encima del 55%) de jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que recibe la subvención de concentración adicional descrita en la Sección 42238.02 *del Código Educativo* debe demostrar cómo está utilizando estos fondos para aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados que es superior al 55 por ciento en comparación con el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados que es igual o inferior al 55 por ciento. El personal que proporciona servicios directos a los estudiantes debe ser personal certificado y/o clasificado empleado por la LEA; el personal clasificado incluye el personal de limpieza.

Proporcione las siguientes descripciones, según corresponda a la LEA:

- Una LEA que no reciba una subvención de concentración o el complemento de subvención de concentración debe indicar que la respuesta a esta pregunta no es aplicable.
- Identifique la meta y los números de acción de las acciones en el LCAP que la LEA está implementando para cumplir con el requisito de aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados que es superior al 55 por ciento.
- Una LEA que no tenga escuelas de comparación a partir de las cuales describir cómo está utilizando los fondos adicionales de la subvención de concentración, como una LEA con una sola escuela o una LEA que sólo tenga escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55%, debe describir cómo está utilizando los fondos para aumentar el número de personal acreditado, personal clasificado, o ambos, incluido el personal de custodia, que prestan servicios directos a los estudiantes en las escuelas seleccionadas y los criterios utilizados para determinar qué escuelas requieren apoyo de personal adicional.
- En caso de que una subvención de concentración adicional no sea suficiente para aumentar el personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55%, la LEA debe describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55%.

Completa la tabla como se indica a continuación:

- Proporcione la proporción de personal por estudiante del personal clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados que es del 55% o menos y la proporción de personal por estudiante del personal clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados que es superior al 55%, según corresponda a la LEA.
 - La LEA puede agrupar sus escuelas por grados (primaria, secundaria y preparatoria), según corresponda a la LEA.
 - La relación de personal/alumnos debe basarse en el número de miembros del personal equivalentes a tiempo completo (ETC) y el número de alumnos matriculados contabilizados el primer miércoles de octubre de cada año.

- Proporcione la proporción de personal por estudiante del personal certificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados que es del 55 por ciento o menos y la proporción de personal por estudiante del personal certificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados que es superior al 55 por ciento, según corresponda a la LEA.
 - La LEA puede agrupar sus escuelas por grados (primaria, secundaria y preparatoria), según corresponda a la LEA.
 - La relación personal/alumnos debe basarse en el número de miembros del personal ETC y el número de alumnos matriculados contabilizados el primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de Acciones

Complete la Tabla de gastos totales previstos para cada acción del LCAP. La información introducida en esta tabla rellenará automáticamente las otras tablas de acciones. La información sólo se ingresa en la Tabla de Gastos Totales Planificados, la Tabla de Actualización Anual, la Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes y la Tabla de Traspaso LCFF. Se ha añadido la palabra "*input*" a los encabezados de las columnas para ayudar a identificar la(s) columna(s) donde se introducirá la información. No se introduce información en las restantes tablas de Acciones.

Las siguientes tablas deben incluirse obligatoriamente como parte del LCAP adoptado por la mesa directiva o cuerpo gobernante local:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales previstos (para el próximo año LCAP)
- Tabla 2: Tabla de Acciones Contribuyentes (para el próximo Año LCAP)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año LCAP actual)
- Tabla 4: Tabla de Acciones Contribuyentes de Actualización Anual (para el Año LCAP actual)
- Tabla 5: Tabla de Traspaso LCFF (para el año LCAP actual)

Nota: El próximo año LCAP es el año que se está planeando, mientras que el año LCAP actual es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP 2024-25, 2024-25 será el próximo Año LCAP y 2023-24 será el Año LCAP actual.

Tabla de gastos totales previstos

En la tabla de gastos totales previstos, introduzca la siguiente información para cada acción del LCAP para ese año aplicable del LCAP:

- **Año LCAP:** Identifique el año LCAP aplicable.

- **1. Subvención LCFF base proyectada:** Proporcione la cantidad total estimada del derecho LCFF para el próximo año escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el programa Subvención global para la mejora de la enseñanza, el antiguo programa Transporte de casa a la escuela y el programa Transporte para pequeños distritos escolares, de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Tenga en cuenta que la Subvención Base LCFF a los efectos de la LCAP también incluye las Pequeñas Escuelas Necesarias y las asignaciones de Objetivo de Recuperación Económica para los distritos escolares, y la Subvención de Operaciones del Condado para los COE.

Véanse los artículos 2574 (para los EOC) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas chárter) de *la CE*, según proceda, para el cálculo de los derechos de la LCFF.

- **2. Proyección de subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF:** Proporcionar la cantidad total de LCFF subvenciones suplementarias y de concentración estimados sobre la base del número y la concentración de estudiantes no duplicados para el próximo año escolar.
- **3. Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula sobre la base de la Subvención base de la LCFF proyectada y las Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF proyectadas, de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año LCAP.
- **Traspaso LCFF - Porcentaje:** Especifique el Porcentaje de Traspaso LCFF identificado en la Tabla de Traspaso LCFF del año LCAP anterior. Si no se identifica un porcentaje de traspaso en la tabla de traspaso de LCFF, especifique un porcentaje de cero (0.00%).
- **Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula con base en el Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el Porcentaje de LCFF arrastrado. ***Este es el porcentaje por el cual la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año LCAP.***
- **Meta #:** Introduzca el número de meta LCAP para la acción.
- **Acción #:** Introduzca el número de la acción como se indica en el Objetivo LCAP.
- **Título de la acción:** Proporcione un título de la acción.
- **Grupo(s) de estudiantes:** Indique el grupo o grupos de estudiantes que serán los principales beneficiarios de la acción introduciendo "Todos", o introduciendo un grupo o grupos de estudiantes específicos.
- **¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?** Escriba "Sí" si la acción **está incluida como contribución al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios**; O, escriba "No" si la acción **no está** incluida como contribución al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios.

- Si se ha introducido "Sí" en la columna Contribuyente, rellene las siguientes columnas:
 - **Alcance:** El alcance de una acción puede ser en toda la LEA (es decir, en todo el distrito, en todo el condado o en todo el carácter), en toda la escuela o limitado. Una acción que abarca a toda la LEA mejora todo el programa educativo de la LEA. Una acción de ámbito escolar mejora todo el programa educativo de un único centro. Una acción limitada en su alcance es una acción que sirve sólo a uno o más grupos de estudiantes no duplicados.
 - **Grupo(s) de estudiantes no duplicados:** Independientemente del alcance, las acciones contribuyentes sirven a uno o más grupos de estudiantes no duplicados. Indique uno o más grupos de estudiantes no duplicados para los que se están aumentando o mejorando los servicios en comparación con los que reciben todos los estudiantes.
 - **Lugar:** Identifique la ubicación en la que se proporcionará la acción. Si la acción se proporciona a todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar "Todas las escuelas". Si la acción se proporciona a escuelas específicas dentro de la LEA o a tramos de grado específicos solamente, la LEA debe indicar "Escuelas específicas" o "Tramos de grado específicos." Identifique la escuela individual o un subconjunto de escuelas o tramos de grado (por ejemplo, todas las preparatorias o grados de kindergarten de transición a quinto grado), según corresponda.
- **Duración:** Introduzca "en curso" si la acción se ejecutará durante un periodo de tiempo indeterminado. En caso contrario, indique el periodo de tiempo durante el cual se llevará a cabo la acción. Por ejemplo, una LEA puede indicar "1 año", "2 años" o "6 meses".
- **Total Personal:** Introduzca el importe total de los gastos de personal utilizados para ejecutar esta acción.
- **Total no personal:** Este importe se calculará automáticamente a partir de la información facilitada en las columnas Total de personal y Total de fondos.
- **Fondos LCFF:** Introduzca la cantidad total de fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si los hubiere. Los fondos LCFF incluyen todos los fondos que conforman el objetivo total LCFF de una LEA (es decir, subvención base, ajuste por grado, subvención suplementaria, subvención de concentración, subvención en bloque para la mejora de la instrucción específica y transporte de casa a la escuela).
 - **Nota:** Para que una acción contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, debe incluir alguna medida de financiación LCFF. La acción también puede incluir la financiación de otras fuentes, sin embargo, el grado en que una acción contribuye a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados se basa en la financiación LCFF que se utiliza para implementar la acción.
- **Otros fondos estatales:** Indique el importe total de Otros fondos estatales utilizados para ejecutar esta acción, en su caso.
 - **Nota: Los fondos del multiplicador de equidad** deben incluirse en la categoría "Otros fondos estatales", no en la categoría "Fondos de la LCFF". Como recordatorio, los fondos del Multiplicador de Equidad deben utilizarse para complementar, no para suplantarlo, la financiación proporcionada a las escuelas del Multiplicador de Equidad a efectos de la LCFF, el ELO-P, el LCERS y/o

el CCSPP. Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para reemplazar la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar acciones a nivel de toda la LEA identificadas en el LCAP de la LEA o que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.

- **Fondos locales:** Indique el importe total de los fondos locales utilizados para ejecutar esta acción, en su caso.
- **Fondos federales:** Indique el importe total de los fondos federales utilizados para ejecutar esta acción, en su caso.
- **Total de fondos:** Este importe se calcula automáticamente a partir de los importes introducidos en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporcione de forma limitada a estudiantes no duplicados, y que no tenga financiación asociada a la acción, introduzca la mejora de calidad prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0.00%). Una acción limitada es una acción que sólo atiende a jóvenes en hogar temporal, aprendices de inglés y/o estudiantes con bajos ingresos.
 - Como se indica en las instrucciones de la sección Aumento o mejora de los servicios, al identificar un Porcentaje previsto de servicios mejorados, la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de financiación LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si fuera financiada.

Por ejemplo, una LEA determina que hay una necesidad de analizar los datos para asegurar que los ayudantes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos proporcionar a los estudiantes que son jóvenes en hogar temporal. La LEA podría implementar esta acción mediante la contratación de personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar los apoyos para los estudiantes, lo cual, basado en la escala salarial actual de la LEA, la LEA estima que costaría \$165,000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relativos a los estudiantes que son jóvenes en hogar temporal. Este análisis se compartirá con los directores de las escuelas, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los asistentes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado para orientar el apoyo a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 por la cantidad de Financiación LCFF identificada en la Tabla de Entrada de Datos y luego convertiría el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados para la acción.

Tabla de acciones contribuyentes

Como se ha indicado anteriormente, no se introducirá información en la tabla de acciones que contribuyen; sin embargo, deberá comprobarse la columna "¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?" para asegurarse de que sólo se muestran las acciones con un "Sí". Si se muestran acciones con un "No" o si las acciones que contribuyen no se muestran en la columna, utilice el menú desplegable de la cabecera de la columna para filtrar sólo las respuestas "Sí".

Tabla de actualización anual

En la Tabla de Actualización Anual, proporcione la siguiente información para cada acción en el LCAP para el año LCAP relevante:

- **Gastos reales estimados:** Indique el total de gastos reales estimados para ejecutar esta acción, en su caso.

Acciones contribuyentes Tabla de actualización anual

En la Tabla de actualización anual de acciones que contribuyen, compruebe la columna "¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?" para asegurarse de que sólo se muestran las acciones con un "Sí". Si se muestran acciones con un "No" o si las acciones que contribuyen no se muestran en la columna, utilice el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar sólo las respuestas "Sí". Proporcione la siguiente información para cada acción contribuyente en el LCAP para el año LCAP pertinente:

- **6. Estimación real de subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF:** Proporcione el monto total de las subvenciones suplementarias y de concentración de LCFF estimadas con base en el número y la concentración de estudiantes no duplicados en el año escolar actual.
- **Gastos reales estimados de las acciones contribuyentes:** Introduzca el gasto real total estimado de los fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, en su caso.
- **Porcentaje real estimado de servicios mejorados:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporcione de forma limitada sólo a estudiantes no duplicados y que no tenga financiación asociada a la acción, introduzca la mejora de calidad real total estimada prevista para la acción como porcentaje redondeado a la centésima (0.00%) más cercana.
 - Basándose en el ejemplo anterior para calcular el Porcentaje previsto de servicios mejorados, la LEA del ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa la implementación y los datos de resultados de los estudiantes y determina que la acción se implementó con fidelidad y que los resultados para los estudiantes jóvenes en hogar temporal mejoraron. La LEA revisa el costo original estimado para la acción y determina que si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, el costo real estimado habría sido de \$169,500 debido a un ajuste por costo de vida. La LEA dividiría el coste real estimado de \$169,500 por la cantidad de Financiación LCFF identificada en la Tabla de Entrada de Datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje real estimado de servicios mejorados para la acción.

Tabla de traspaso LCFF

- **9. Subvención base LCFF real estimada:** Proporcione la cantidad total estimada de la Subvención Base LCFF para el año escolar actual, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el programa de Subvención en Bloque para la Mejora Educativa Específica, el antiguo programa de Transporte de Casa a la Escuela y el programa de Transporte de Pequeños Distritos Escolares, de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(8). Tenga en cuenta que la Subvención Base LCFF a los

efectos de la LCAP también incluye las Pequeñas Escuelas Necesarias y las asignaciones de Objetivo de Recuperación Económica para los distritos escolares, y la Subvención de Operaciones del Condado para los COE. Véanse las secciones 2574 *del CE* (para los COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas chárter), según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar en curso:** Este porcentaje no se ingresará. El porcentaje se calcula sobre la base de los importes de la subvención base real estimada de la LCFF (9) y las subvenciones suplementarias y/o de concentración reales estimadas de la LCFF (6), de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(8), más el porcentaje de LCFF transferido del año anterior. Este es el porcentaje por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP actual.

Cálculos en las Tablas de Acciones

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las LEA, las Tablas de Acciones incluyen funcionalidades como la prepoblación de casillas basadas en la información proporcionada en la Tabla de Entrada de Datos, la Tabla Resumen de Actualización Anual y la Tabla de Acciones Contribuyentes. En aras de la transparencia, a continuación se indican la funcionalidad y los cálculos utilizados.

Cuadro de acciones contribuyentes

- **4. Total de gastos contributivos previstos (fondos LCFF)**
 - Este importe es el total de la columna Gastos previstos para acciones contributivas (fondos LCFF).
- **5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados**
 - Este porcentaje es el total de la columna Porcentaje previsto de servicios mejorados.
- **Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios el próximo año escolar (4 dividido por 1, más 5)**
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el Total de Gastos Contribuyentes Planificados (4) por la Subvención Base LCFF Proyectada (1), convirtiendo el cociente en un porcentaje y sumándolo al Porcentaje Total Planificado de Servicios Mejorados (5).

Acciones contribuyentes Tabla de actualización anual

De conformidad con el artículo 42238.07(c)(2) *del CE*, si el total de gastos de contribución previstos (4) es inferior a la estimación real de las subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el porcentaje total previsto de servicios mejorados (5) y el porcentaje total real estimado de servicios mejorados (7). Si el Total de gastos contributivos planificados (4) es igual o mayor que las Subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF reales estimadas (6), la Diferencia entre el porcentaje planificado y el porcentaje real estimado de servicios mejorados mostrará "No requerido".

- **6. Estimación real de subvenciones complementarias y de concentración LCFF**

- Esta es la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración de LCFF que la LEA estima que realmente recibirá basándose en el número y la concentración de estudiantes no duplicados en el año escolar actual.
- **4. Total de gastos contributivos previstos (fondos LCFF)**
 - Esta cantidad es el total de los gastos previstos el año pasado para las acciones que contribuyen (fondos LCFF).
- **7. Total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes**
 - Esta cantidad es el total de los Gastos Reales Estimados para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF).
- **Diferencia entre los gastos previstos y los gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (reste 7 de 4)**
 - Este importe es el total de gastos reales estimados para las acciones de contribución (7) restado del total de gastos de contribución previstos (4).
- **5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)**
 - Este importe es el total de la columna Porcentaje previsto de servicios mejorados.
- **8. Porcentaje total estimado real de servicios mejorados (%)**
 - Este importe es el total de la columna Porcentaje real estimado de servicios mejorados.
- **Diferencia entre el porcentaje previsto y el real estimado de servicios mejorados (reste 5 de 8)**
 - Esta cantidad es el Porcentaje Total Previsto de Servicios Mejorados (5) restado del Porcentaje Total Estimado Real de Servicios Mejorados (8).

Tabla de traspaso LCFF

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios del año escolar en curso (6 dividido por 9 más el % de traspaso)**
 - Este porcentaje es la estimación real de LCFF Suplementario y / o Subvenciones de Concentración (6) dividido por la estimación real de LCFF Subvención Base (9) más la LCFF Traslado - Porcentaje del año anterior.
- **11. Porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (7 dividido por 9, más 8)**
 - Este porcentaje es el total de gastos reales estimados para las acciones que contribuyen (7) dividido por la financiación LCFF (9), luego se convierte el cociente en un porcentaje y se añade el porcentaje real total estimado de servicios mejorados (8).

- **12. Traspaso LCFF – Traspaso en cantidad de dólares LCFF (Reste 11 de 10 y multiplique por 9)**

- Si el Porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (11) es inferior al Porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (10), la LEA está obligada a traspasar fondos de la LCFF.

La cantidad de fondos LCFF se calcula restando el Porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (11) del Porcentaje real estimado de servicios aumentados o mejorados (10) y luego multiplicando por la Subvención base LCFF real estimada (9). Esta cantidad es la cantidad de fondos LCFF que se requiere para ser trasladado al año siguiente.

- **13. Traspaso LCFF - Porcentaje (12 dividido por 9)**

- Este porcentaje es la parte no cumplida del Porcentaje para Aumentar o Mejorar los Servicios que la LEA debe trasladar al año LCAP siguiente. El porcentaje se calcula dividiendo el Traspaso LCFF (12) por la Financiación LCFF (9).

Departamento de Educación de California
Noviembre de 2023